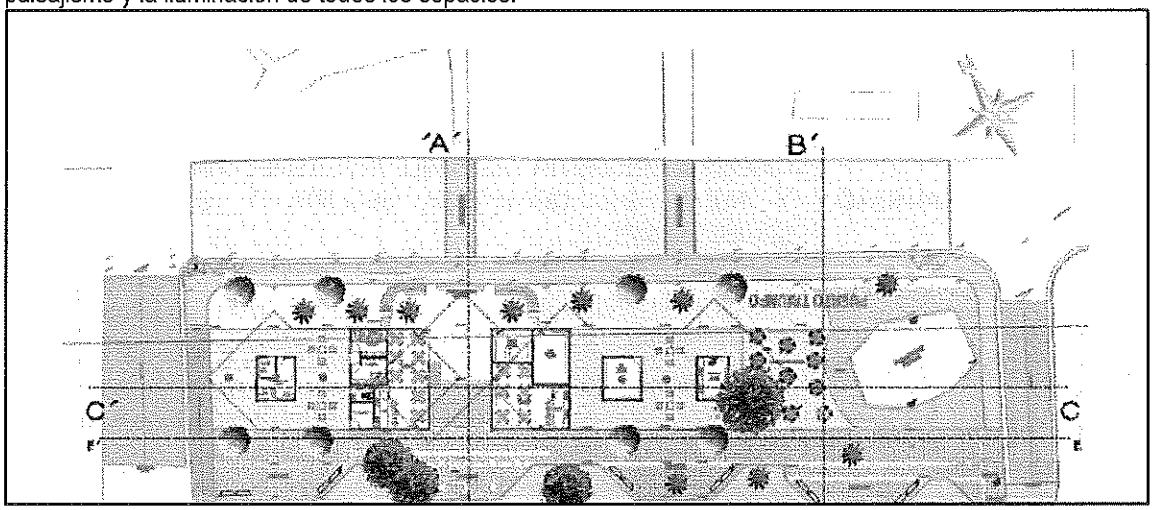
CONTRATO NRO.	061 -IP-2022
MODALIDAD SELECCIÓN:	INVITACIÓN PRIVADA
CONTRATANTE:	Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello "EDUNORTE"
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	PROAINCOL S.A.S con NIT. 901.205.913-9 RONALD FABIAN ARDILA TELLEZ CC. No. 91.517.375
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($5.056.989.568),
PLAZO	OCHO (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
CDP	089 del 08 de agosto 2022
VALOR CDP	$ 2.022.863.827
CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA	003 del 08 de agosto de 2022
VALOR CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA	$3.034.295.741
VALOR POR APROPIAR	$5.056.989.568
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.STP.07.0200.27.2.3.201.01001.03.019

Entre los suscritos a saber, **ESTEFAN VALENCIA PALACIO**, mayor de edad, identificado con la cédula No. 98.765.859, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello "EDUNORTE", distinguida con el Nit No. 901.465.133-5, plenamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal 16 del artículo 9 del Acuerdo Municipal 03 del 26 de febrero de 2021 y el artículo 7 del Acuerdo de Junta 09 del de 2021, quien en adelante y para efectos jurídicos se denominará EL CONTRATANTE de una parte y de otra parte **PROAINCOL S.A.S** identificada con **NIT. 901.205.913-9**, representada legalmente por el señor **RONALD FABIAN ARDILA TELLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.517.375 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente contrato de OBRA, adelantado mediante procedimiento de invitación privada 015 de 2022, regido por las cláusulas que se transcriben a continuación y en lo no previsto en ellas, por las normas legales vigentes sobre la materia: **PRIMERA. - OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA declara que conoce y ha estudiado detenidamente las especificaciones técnicas relacionadas con el objeto de este contrato y contenidas en los documentos que lo integran. **ALCANCE CONTRACTUAL.** La administración del Municipio de Puerto Triunfo, con el fin de conservar, mantener y mejorar el turismo municipal busca implementar estrategias basadas en desarrollo turístico y cultural aportando de esta misma manera al progreso económico para la comunidad y comercio del municipio. Por lo tanto, por medio de la CONSTRUCCIÓN DE UN MALECÓN TURÍSTICO GENERAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO se busca crear un nuevo espacio o infraestructura que apalanque el crecimiento de la actividad Turística de la zona urbana, renovando y creando nuevos espacios dentro del sitio conocido como "El Malecón" con áreas adoquinadas, cubiertas metálicas, alumbrado público que dotan de servicios el proyecto, siendo un detonante para nuevas inversiones públicas y privadas. Como resultado se espera que sea un proyecto de renovación y creación de nuevos espacios dentro del sitio conocido como "El Malecón" donde actualmente se tiene uno, pero en deplorables condiciones, donde se pueda integrar todo el potencial turístico con las actividades diarias y

cotidianas de la población en general, que se convierta en una obra representativa, icono del municipio, en la región y en el país. Para ello se propone la ejecución de las actividades relacionadas con los capítulos: preliminares, excavaciones y rellenos, refuerzo acero, cimentaciones, estructuras en concreto, elementos en concreto no estructurales, pisos, muros y acabados, carpintería metálica, cubierta, redes e instalaciones hidrosanitarias, aparatos sanitarios, instalaciones eléctricas, ciclo ruta y pompeyano. El proyecto total es en la cabecera municipal de Puerto Triunfo, en la carrera 10 con la calle 10 en la margen derecha del Rio Magdalena, el área total de intervención 3.219 M2, se construirán locales comerciales, locales destinados para comidas, batería sanitaria, oficina de administración, áreas libres adoquinadas, zonas de circulación internas, obras de paisajismo y la iluminación de todos los espacios.



A. **Estudios Técnicos**: Diseños arquitectónicos, estructurales y demás. La Entidad cuenta con los diseños arquitectónicos y estructurales, planos de perfiles y plantas preliminares, que soportan la elaboración y determinación del presupuesto oficial del proyecto, los cuales hacen parte integral del proyecto. Dichos diseños y planos en general serán revisados y avalados por la Interventoría encargada de la verificar la correcta ejecución del proyecto.
B. **Especificaciones Técnicas** Las especificaciones y características técnicas mínimas obligatorias de los ítems hacen parte integral del proyecto, las cuales son de obligatorio cumplimiento por el futuro contratista con ocasión de la ejecución del contrato. La aceptación del cumplimiento de las especificaciones técnicas se entenderá cumplida con la suscripción de la carta de presentación de la oferta.

El contratista deberá desarrollar las siguientes actividades conducentes a, a saber:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
CAP. 1	**PRELIMINARES**		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO. Localización horizontal y vertical del proyecto, incluye replanteo de ejes, niveles durante la ejecución de la obra utilizando equipo de precisión con la frecuencia que exija la interventoría, estacones, guías y todos los elementos necesarios para determinar una línea básica debidamente amojonada y acotada, con referencias (a puntos y objetos fácilmente determinables), distantes, bien protegidas y que en todo momento sirvan de báse para hacer los replanteos y nivelación necesarios.	M2	7463,23
1.2	Suministro, transporte e instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde con una altura 2.1 m, clavos y estructura con estacones en palo redondo y varetas 1"x2" en madera común cada 2m	ML	233,06
1.3	CONFORMACION DEL TERRENO EXISTENTE CON BULLDOZER CAT D6H O SIMILAR. INCLUYE NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON COMPACTADOR VIBRATORIO INGERSOLL RAND DD-110HF O EQUIVALENTE PARA DETERMINAR LA COTA TAQUIMETRICA DEL TERRENO U OBRA, CONOCIENDO PREVIAMENTE UNA COTA INICIAL O DE SALIDA ADEMAS INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON RESPECTIVO ACARREO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M3	74,632
1.4	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EXISTENTESE EN CONCRETO REFORZADO TALES COMO PISOS, MUROS, ENCHAPES Y MESONES CON SU	M3	428



	RESPECTIVO ACABDO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA POR MEDIOS MECANICOS UTILIZANDO RETROEXCAVADORA DE LLANTA O SIMILAR, Y COMPRESOR NEUMATICO, INCLUYE OPERARIOS, HERRAMIENTA MENOR, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LOS MATERIALES PROVENIENTES DE LA DEMOLICIÓN.		
CAP. 2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
2.1	EXCAVACIÓN EN ROCA PARA PILOTES (Φ=0.60 M) UTILIZANDO PILOTEADORA TIPO KELLY CON SU RESPECTIVO OPERADOR Y BENTONIATA LA CUAL SE COLOCARA EN LAS PAREDES DEL TERRENO DURANTE LA EXCAVACION PARA EVITAR Y REDUCIR CUALQUIER DERRUMBE QUE SE PRESENTE, SE INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES SOBRANTES.	M	240
2.2	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO 0-2 MT,BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES SOBRANTES	M3	269,33
2.3	EXCAVACIÓN A MAQUINA DE MATERIALES PROVENIENTES DE CORTES REQUERIDOS PARA LA CONFORMACION DE RELLENOS UTILIZANDO RETROEXCAVADORA DE LLANTA O SIMILAR, INCLUYE OPERARIO A UNA PROFUNDIDAD DE 0-1MT. INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES SOBRANTES.	M3	744,68
CAP. 3	**REFUERZO ACERO**		
3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE, PERFILADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (GRADO 60)	KG	68626,16
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL EN PERFILES A572, A500 Y A36 PARA CUBIERTA, INCLUYE PLATINAS, TENSORES, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE Y DEMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO.	KG	79286,87
CAP. 4	**CIMENTACIONES**		
4.1	CONCRETO CLASE F (14 MPA) CON CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA, LOS AGREGADOS FINOS SE CONSIDERARAN AQUELLOS QUE PASEN EL TAMIZ N° 4 Y PROVENDRA DE ARENAS NATURALES APROBADAS A JUCIO DEL INTERVENTOR, EL AGREGADO GRUESO DEBERA ESTA LIBRE DE MATERIAL VEGETAL, LIMPIOS Y DURABLES CON APROBACION DEL INTERVENTOR, SERA UTILIZADO PARA SOLADOS DE E=0.05 M CON EL FIN DE PROTEGER EL PISO DE LA CIMENTACION, INCLUYE CONCRETADORA, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION EN OBRA.	M2	192,2
4.2	PILOTE EN CONCRETO CLASE C (28 MPA) DE DIÁMETRO INTERIOR 0,60 M Y 10 METROS DE PROFUNDIDAD FUNDIDO IN-SITU PRE-EXCAVADOS CON CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA, LOS AGREGADOS FINOS SE CONSIDERARAN AQUELLOS QUE PASEN EL TAMIZ N° 4 Y PROVENDRA DE ARENAS NATURALES APROBADAS A JUCIO DEL INTERVENTOR, EL AGREGADO GRUESO DEBERA ESTA LIBRE DE MATERIAL VEGETAL, LIMPIOS Y DURABLES CON APROBACION DEL INTERVENTOR, INCLUYE VIBRADOR DE CONCRETO A GASOLINA, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION EN OBRA.	ML	400
CAP. 5	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
5.1	CONCRETO CLASE C (28 MPA) MEZCLADO EN OBRA PARA ZAPATA DE 1.50X1.50 Y MUROS DE SECCIÓN NORMAL Y CON VOLADIZO DE ÁREA VARIABLE. CON CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA, LOS AGREGADOS FINOS SE CONSIDERARAN AQUELLOS QUE PASEN EL TAMIZ N° 4 Y PROVENDRA DE ARENAS NATURALES APROBADAS A JUCIO DEL INTERVENTOR, EL AGREGADO GRUESO DEBERA ESTA LIBRE DE MATERIAL VEGETAL, ESTARA LIMPIO Y DURABLE CON APROBACION DEL INTERVENTOR INCLUYE CONCRETADORA, FORMALETERIA METÁLICA, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO.	M3	922,95
5.2	CONCRETO CLASE D (21 MPA) PARA COLUMNAS DE 0.80X0.80. CON CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA, LOS AGREGADOS FINOS SE CONSIDERARAN AQUELLOS QUE PASEN EL TAMIZ N° 4 Y PROVENDRA DE ARENAS NATURALES APROBADAS A JUCIO DEL INTERVENTOR, EL AGREGADO GRUESO DEBERA ESTA LIBRE DE MATERIAL VEGETAL, ESTARA LIMPIO Y DURABLE CON APROBACION DEL INTERVENTOR INCLUYE CONCRETADORA, VIBRADOR DE CONCRETO A GASOLINA, TRANSPORTE, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y FORMALETA.	M3	17,92
5.3	CONCRETO CLASE D (21 MPA) PARA VIGAS DE AMARRE DE SECCIÓN 0.20X020 Y 0.30X0.35. CON CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA, LOS AGREGADOS FINOS SE CONSIDERARAN AQUELLOS QUE PASEN EL TAMIZ N° 4 Y PROVENDRA DE ARENAS NATURALES	M3	23,81



	APROBADAS A JUCIO DEL INTERVENTOR, EL AGREGADO GRUESO DEBERA ESTA LIBRE DE MATERIAL VEGETAL, LIMPIOS Y DURABLES CON APROBACION DEL INTERVENTOR INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, VIBRADOR DE CONCRETO A GASOLINA, COLOCACIÓN Y FORMALETA.		
5.4	CONCRETO CLASE D (21 MPA) PARA LOSA, ESCALERAS Y RAMPA DE ESPESOR 0.10 M. CON CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA, LOS AGREGADOS FINOS SE CONSIDERARAN AQUELLOS QUE PASEN EL TAMIZ N° 4 Y PROVENDRA DE ARENAS NATURALES APROBADAS A JUCIO DEL INTERVENTOR, EL AGREGADO GRUESO DEBERA ESTA LIBRE DE MATERIAL VEGETAL,ESTARA LIMPIO Y DURABLE CON APROBACION DEL INTERVENTOR INCLUYE EL SUMINISTRO Y EL TRANSPORTE DE TODOS LOS MATERIALES, LA FORMALETA METÁLICA O EQUIVALENTE. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ EN SU ÍTEM RESPECTIVO. INCLUYE CONCRETADORA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M3	55,07
CAP. 6	**ELEMENTOS EN CONCRETO NO ESTRUCTURALES**		
6.1	CONCRETO CLASE D (21 MPA) PARA LOSA DE CONTRAPISO DE ESPESOR 0.10 M. SE UTILIZARA PARA SOPORTAR LOS PISOS EN BALDOSAS DE CEMENTO, CON CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA, LOS AGREGADOS FINOS SE CONSIDERARAN AQUELLOS QUE PASEN EL TAMIZ N° 4 Y PROVENDRA DE ARENAS NATURALES APROBADAS A JUCIO DEL INTERVENTOR, EL AGREGADO GRUESO DEBERA ESTA LIBRE DE MATERIAL VEGETAL, LIMPIOS Y DURABLES CON APROBACION DEL INTERVENTOR INCLUYE EL SUMINISTRO Y EL TRANSPORTE DE TODOS LOS MATERIALES, LA FORMALETA METÁLICA. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ EN SU ÍTEM RESPECTIVO	M2	138,93
6.2	CONCRETO CLASE D (21 MPA) SE REFIERE A LA EJECUCIÓN DE LOS DIVERSOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE CONFORMAN LA RAMPA, TALES COMO PLACA DE FONDO, MUROS EXTERNOS E INTERNOS, ANTE PISOS, ESCALERA, MUROS ARQUITECTÓNICOS Y DEMÁS, EN CONCRETO REFORZADO DE SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES, CON CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA, LOS AGREGADOS FINOS SE CONSIDERARAN AQUELLOS QUE PASEN EL TAMIZ N° 4 Y PROVENDRA DE ARENAS NATURALES APROBADAS A JUCIO DEL INTERVENTOR, EL AGREGADO GRUESO DEBERA ESTA LIBRE DE MATERIAL VEGETAL, ESTARA LIMPIO Y DURABLE CON APROBACION DEL INTERVENTOR SERA UTILIZADO PARA RAMPAS DE ACCESO DE ESPESOR 10 CM CON FRANJAS ANTIDESLIZANTES, SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE.	M2	159,95
6.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOSETA GUIA TACTIL-TOPEROL DE 20X20, INCLUYE COMPACTACION CON RANA Y MORTERO DE NIVELACION CON CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA A MEZCLAR EN OBRA, AGRAGADO FINO PROVENIENTE DE MATERIAL NATURAL PREVIAMENTE APROBADO POR INTERVENTORIA INCLUYE CONCRETADORA	M2	123,26
6.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORDILLO BARRERA RECTANGULAR DE 45X15X80 PREFABRICADO EL PRODUCTO ES FABRICADO CON MEZCLAS COMPUESTAS POR AGREGADOS PÉTREOS Y DEPENDIENDO DEL LUGAR O ESTRATO DE EXPLOTACIÓN, PRESENTAN CAMBIOS QUE SE PUEDEN VER REFLEJADOS EN LA TONALIDAD DEL COLOR Y SU TEXTURA. INCLUYE MORTERO DE NIVELACION CON CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA A MEZCLAR EN OBRA Y CONCRETADORA	mL	157,35
6.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CARCAMO PREFABRICADO EN POLYCONCRETO MONOLITIK, LONGITUD DE 1 METRO , H=320 mm Y Ancgo =250 mm, INCLUYE TAPA,MANO DE OBRA Y COLOCACION EN SITIO COMPLETAMENTE INSTALADO Y APROBADO POR EL INTERVENTOR.	mL	88,87
CAP. 7	**PISOS, MUROS Y ACABADOS**		
7.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO EN GRANITO PULIDO DE 33X33 CM. INCLUYE BALDOSA EN GRANITO NIVALADA CON SU RESPECTIVA ARENA PEGA Y REVOQUE, INSTALADA A SATISFACCION DE INTERVENTORIA.	M2	106,11
7.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN DE 0.20X 0.20 X 0.08 M, COLOR GRIS. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, CORTES A MÁQUINA, MORTERO PARA CAMA DE ASIENTO CON ESPESOR DE 4 CM COMPACTADOS, SELLO CON BOQUILLA CON LÁTEX, CORTES CON EQUIPO MANUAL Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APROBADAS POR INTERVENTORIA.	M2	1081,26

7.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO EN PIEDRA TIPO ROYAL VETA O SIMILAR CON ESTILO RUSTICO ANTI-DESLISANTE Y RESISTENTE AL CALOR DE 0,30X0,90. INCLUYE ARENA DE PEGA Y REVOQUE INSTALADA A SATISFACCION DE LA INTERVENTORIA.	M2	71,12
7.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO EN TABLETA DE GRES 30X30 INCLUYE COMPATACION CON RANA A GASOLINA, MORTERO DE NIVELACION CON CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA, AGREGADO FINO DE ARENA NATURAL LIBRE DE MATERIAL VEGETAL Y APROBADO POR INTERVENTORIA, PEGA Y JUNTAS CON BLINDA-BOQUILLA	M2	748,73
7.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA CONTRA MUROS Y ELEMENTOS DE CONCRETO VERTICALES VACIADO EN MICROGRANITO INCLUYE, CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD DE MARCA RECONOCIDA Y PEGACOR GRIS Y SIKA 1 O SIMILAR.	ML	96,74
7.6	MORTERO TIPO GROUT FLUIDO SIN CONTRACCIÓN PARA TRABAJOS DE NIVELACIÓN 6 CM DE ESPESOR. MORTERO 1:3 HACE REFERENCIA A LA NIVELACIÓN DEL PISO QUE SERÁN RECUBIERTAS CON UN MORTERO IMPERMEABILIZADO PRODUCIDO EN OBRA E INSTALADO POR PERSONAL IDÓNEO	M3	138,93
	MUROS		
7.7	CONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PRENSADO LIVIANO DE 24.5X12X6 CM A LA VISTA. LA COLOCACIÓN DEL LADRILLO DEBE ADELANTARSE POR HILADAS HORIZONTALES, COMPLETAS, HACIENDO POSTERIORMENTE LAS TRABAS QUE FUEREN NECESARIAS, EL LEVANTE DEBE SER APLOMADO EN AMBAS CARAS, INCLUYE MORTERO DE PEGA CON DOCIFICACION 1:4, INCLUYE TAMBIEN IMPERMEABILIZANTE PARA LADRILLOS TRANSPARENTE, EN LA MANO DE OBRA SE INCLUYE LA LAVADA DE LA SUPERFICIE.	M2	296,92
	ACABADOS		
7.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERAMICA DE PARED DE 20X20 CM, COLOR GRIS. INCLUYE PEGACOR, BLINDA-BOQUILLA Y HERRAMIENTA MENOR NECESARIA PARA SU INSTALACION.	M2	67,65
CAP. 8	**CARPINTERIA METALICA**		
8.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LAMINA METALICA CALIBRE 20 CON MARCO Y CONTRAMARCO, BATIENTE CON PINTURA ELECTROESTATICA ACABADO EN COLOR NEGRO LAS LÁMINAS SERÁN DE ACERO CALIDAD COMERCIAL LIBRE DE DEFECTOS COMO ESCAMAS Y DEFECTOS DE SUPERFICIE, CUMPLIRÁ CON LA NORMA ASTM A366 LOS PERNOS Y TUERCAS CUMPLIRÁN CON LAS NORMAS ANSI B18.2.1, B18.2.2 Y ASTM A307 GRADO A	M2	14,3
8.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA DE PERSIANA EN LAMINA METALICA CALIBRE 20 CON MARCO Y CONTRAMARCO CON PINTRA ELECTROESTATICA ACABADO EN COLOR NEGRO INCLUYE BASTIDOR Y CELOSIAS EN ALUMINIO	M2	4,16
8.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA DE PERSIANA EN LAMINA METALICA CALIBRE 20 CON MARCO Y CONTRAMARCO CON PINTRA ELECTROESTATICA ACABADO EN COLOR NEGRO, BISANTE + VISOR EN VIDRIO LAMINADO EN SANDBLASTING Y CELOSIAS EN ALUMINIO	M2	11,96
8.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA VIDRIERA DE UN ALA BATIENTE EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL+ VIDRIO CRUDO LAMINADO DE 3+4mm + PELICULA SANDBLASTING CON UNA COMPOSICIÓN FORMADA POR UN MARCO METÁLICO CON PUENTE TÉRMICO EN EL CASO DE CLASIFICACIÓN EI, SUS CORRESPONDIENTES ELEMENTOS AISLANTES Y LAS BANDAS INTUMESCENTES QUE SELLARAN LOS HUECOS PARA IMPEDIR EL PASO DE LAS LLAMAS EN CASO DE UN AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LA TEMPERATURA. LOS VIDRIOS UTILIZADOS, DE MÁXIMA TRANSPARENCIA, SON LOS CORRESPONDIENTES A CADA CLASIFICACIÓN, CLASIFICACIONES QUE VAN DESDE E30 HASTA EI90. TIPOLOGÍAS VALIDAS TANTO APERTURA LATERAL DE 1 HOJA BATIENTE COMO EN APERTURA CENTRAL CON 2 HOJAS BATIENTES. HOJAS METÁLICAS BATIENTES RESISTENTES AL FUEGO EI CON VIDRIO, ENSAYADAS Y CERTIFICADAS POR LABORATORIOS HOMOLOGADOS SEGÚN NORMATIVAS VIGENTES. LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE COMPOSICIÓN VARÍA SEGÚN LA SOLUCIÓN UTILIZADA, ESTANDO DISPONIBLES LAS HOJAS CON ESTRUCTURA METÁLICA, DE ALUMINIO O EN INOXIDABLE	M2	10,4
8.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA CORTINA ENROLLABLE EN ALUMINIO + CAJA EN LAMINA DOBLADA CALIBRE 18 + BASE ANTICORROSIVA + ACABADO EN PINTURA POLIEURETANO COLOR	M2	18,93



	NEGRO EL ANCHO DE LOS FLEJES PARA LAS CORTINAS SERÁ ESCOGIDO ENTRE EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA. EL CONTRATISTA OBSERVARÁ ESPECIAL CUIDADO EN EL ANCLAJE DE LOS RIELES FIJOS, DE TAL MANERA QUE LAS PUERTAS NO PRESENTEN NINGÚN MOVIMIENTO LATERAL. LA TENSIÓN DE LOS RESORTES QUE CONTROLAN EL MECANISMO DE MOVIMIENTO DE LA CORTINA, SE GRADUARÁ DE MODO QUE LA OPERACIÓN MANUAL DE ÉSTA PUEDA SER EFECTUADA POR UNA SOLA PERSONA CON MÍNIMO ESFUERZO Y EL MOVIMIENTO SEA SUAVE Y NO PRODUZCA GOLPES AL ABRIR O CERRAR LA PUERTA.		
8.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VENTANA COMPUESTA DE UN CUERPO PROYECTANTE (1,50*0,90m) EN VIDRIO CRUZADO DE 6mm + PELICULA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE RAYOS UV + UN CUERPO SUPERIOR DE VENTANA REJILLA (0,40*0,50) EN ALUMINIO ANODIZADO ACABADO COLOR TABACO PERFIL DE ALUMINIO 3 X 1" Y VIDRIO ESTRUCTURAL TEMPLADO LAMINADO DE 5 +5 INCOLORO, CON SENTRYGRASS, TIPO VITELSA O EQUIVALENTE Y ALFAJÍA EN ALUMINIO DE 16CM.	M2	2,4
8.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VENTANA COMPUESTA DE UN CUERPO PROYECTANTE EN VIDRIO CRUDO DE 6mm + PELICULA DE SEGURIDAD+ VIDRIO FIJO INFEIOR VIDRIO CRUDO DE 6mm CON PELICULA DE SEGURIDAD, + VIDRIO FIJO SUPERIOR VIDRIO CRUDO DE 6mm PERFIL DE ALUMINIO 3 X 1" Y VIDRIO ESTRUCTURAL TEMPLADO LAMINADO DE 5 +5 INCOLORO, CON SENTRYGRASS, TIPO VITELSA O EQUIVALENTE Y ALFAJÍA EN ALUMINIO DE 16CM.	M2	10
8.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VENTANA COMPUESTA DE UN CUERPO PROYECTANTE (0,80*0,90M) EN VIDRIO CRUDO DE 6mm + PELICULA DE SEGURIDAD+ VIDRIO FIJO INFERIOR (0,80*1,05M) VIDRIO CRUDO DE 6mm CON PELICULA DE SEGURIDAD, + VIDRIO FIJO SUPERIOR (0,80*0,55M) VIDRIO CRUDO DE 6mm CON PELICULA DE SEGURIDAD PERFIL DE ALUMINIO 3 X 1" Y VIDRIO ESTRUCTURAL TEMPLADO LAMINADO DE 5 +5 INCOLORO, CON SENTRYGRASS, TIPO VITELSA O EQUIVALENTE Y ALFAJÍA EN ALUMINIO DE 16CM.	M2	4
8.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VENTANA COMPUESTA DE 3 CUERPOS FIJOS EN VIDRIO CRUDO DE 6mm CON PELICULA DE SEGURIDAD, + JUNTA VERTICAL A TOPE, + HERRAJES TIPO ARAÑA PERFIL DE ALUMINIO 3 X 1" Y VIDRIO ESTRUCTURAL TEMPLADO LAMINADO DE 5 +5 INCOLORO, CON SENTRYGRASS, TIPO VITELSA O EQUIVALENTE Y ALFAJÍA EN ALUMINIO DE 16CM.	M2	14,1
8.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VENTANA REJILLA (0,80*0,43m) EN ALUMINIO ANODIZADO ACABADO EN COLOR TABACO	M2	2,4
8.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BARANDA METALICA EN TUBO CERRAMIENTO NEGRO DE Ø2"X 2,5 MM DE 90 CM DE ALTURA, CON LÁMINA MICROPERFORADA H=50CM SEGÚN DISEÑO, ICLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE EN TRES MANOS DE ACUERDO CON EL COLOR ESCOGIDO POR LA INTERVENTORÍA, INCLUYE PLATINA PARA ANCLAJE @ 1,0 MT	ML	180
CAP. 9	**CUBIERTA**		
9.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR ESPESOR 8mm (2% Pendiente). INCLUYE SISTEMA SE SOPORTE Y ANCLAJE , SEGÚN SEA EL ELEGIDO, PERFILES (METAL Y/O MADERA), FILTRO UV, ASEGURARSE DE QUE EL SISTEMA DE ACRISTALAMIENTO TENGA ESPACIO DE 5MM POR CADA LADO, PARA COMPENSAR LA EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LAS PLACAS SEGÚN LA TEMPERATURA.	M2	602,77
CAP. 10	**REDES E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
	RED HIDRAULICA		
10.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB LISO PRE 1/2 RDE 9 6M. INCLUYE 1 CODO, 1 TEE Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE, LIMPIADOR Y SOLDADURA PARA PVC.	UND	38,94
10.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB LISO PRE 3/4 RDE 21 6M INCLUYE 1 CODO, 1 TEE Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE, LIMPIADOR Y SOLDADURA PARA PVC.	ML	28,13
10.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB LISO PRE 1 RDE21 FABRICADOS DE CLORURO DE POLIVINILO RÍGIDO Y BASADOS EN LAS NORMAS ICONTEC 382, ASTMD 2466 DE 6M. INCLUYE 1 CODO, 1 TEE Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE, LIMPIADOR Y SOLDADURA PARA PVC.	ML	4,09



10.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB LISO PRE 1.1/4 RDE21 6M. INCLUYE 1 CODO, 1 TEE Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE, LIMPIADOR Y SOLDADURA PARA PVC.	ML	7,32
10.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB LISO PRE 1.1/2 RDE21 FABRICADOS DE CLORURO DE POLIVINILO RÍGIDO Y BASADOS EN LAS NORMAS ICONTEC 382, ASTMD 2466 DE 6M. INCLUYE 1 CODO, 1 TEE Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE, LIMPIADOR Y SOLDADURA PARA PVC.	ML	3,27
10.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB LISO PRE 2 RDE21 6M. INCLUYE 1 CODO, 1 TEE Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE, LIMPIADOR Y SOLDADURA PARA PVC.	ML	19,9
10.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PUNTO HIDRÁULICO 1/2" PVC RDE 9 FABRICADOS DE CLORURO DE POLIVINILO RÍGIDO Y BASADOS EN LAS NORMAS ICONTEC 382, ASTMD 2466 DE INCLUYE 3 CODOS, 1 TEE Y 3 UNIONES POR PUNTO HIDRAULICO, LIMPIADOR, LUBRICANTE Y SOLDADURA PARA PVC.	UND	21
	RED E INSTALACIONES SANITARIAS PVC (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		
10.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB SAN 1.1/2 FABRICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ASTM D2665-68 Y CS 272 -65 DE 6M. INCLUYE 1 YEE, 1 CODO 45° Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE Y LIMPIADOR REMOVEDOR	ML	34,71
10.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB SAN 2 FABRICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ASTM D2665-68 Y CS 272 -65 DE 6M. INCLUYE 1 YEE, 1 CODO 45° Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE Y LIMPIADOR REMOVEDOR	ML	41,98
10.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB SAN 3 FABRICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ASTM D2665-68 Y CS 272 -65 DE 6M. INCLUYE 1 YEE, 1 CODO 45° Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE Y LIMPIADOR REMOVEDOR	ML	212,21
10.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB SAN 4 FABRICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ASTM D2665-68 Y CS 272 -65 DE 6M. INCLUYE 1 YEE, 1 CODO 45° Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE Y LIMPIADOR REMOVEDOR	ML	65,39
10.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB SAN 6 FABRICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ASTM D2665-68 Y CS 272 -65 DE 6M. INCLUYE 1 YEE, 1 CODO 45° Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE Y LIMPIADOR REMOVEDOR	ML	7,16
10.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB SAN 8 FABRICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ASTM D2665-68 Y CS 272 -65 DE 6M. INCLUYE 1 YEE, 1 CODO 45° Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE Y LIMPIADOR REMOVEDOR	ML	38,27
10.14	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TB VENT 1.1/2 FABRICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ASTM D2665-68 Y CS 272 - 65 DE 6M. INCLUYE 1 YEE, 1 CODO 45° Y 1 UNION POR METRO LINEAL DE TUBERIA, LUBRICANTE Y LIMPIADOR REMOVEDOR	ML	3,27
10.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PUNTO PVC SIFÓN DE PISO 1_1/2" INCLUYE TUBERIA PVC SANTIARIA DE 1_1/2", 1 CODO, 1 SIFON SANITARIO DE 1_1/2", SOLDADURDA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	12
10.16	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PUNTO PVC SIFÓN DE PISO 2" INCLUYE TUBERIA PVC SANTIARIA DE 1_1/2", 1 CODO, 1 SIFON SANITARIO DE 1_1/2", SOLDADURDA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	7
10.17	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA DE AIREACIÓN DE 2 PULGADAS TIPO Mini-Vent INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION.	UND	15
CAP. 11	**APARATOS SANITARIOS**		
11.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE SANITARIO. INCLUYE, TANQUES DE AGUA, TUBERÍAS DE CONEXIÓN Y DESAGÜE. ESTAS INSTALACIONES SE HARÁN DE ACUERDO CON PLANOS HIDRÁULICOS Y A LOS DETALLES ARQUITECTÓNICOS; EL MONTAJE DE SANITARIOS SE HARÁ CON ACOFLEX DE DOBLE TUERCA Y CON VÁLVULA DE REGULACIÓN ROSCA HEMBRA DE 1/2". GRIFERIA ANTIVANDALICA, SANITARIO ALONGADO, CEMENTO GRIS TIPO 1 DE MARCA RECONOCIDA, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	5
11.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ORINAL. LÍNEA INSTITUCIONAL REF. 08860 COLOR BLANCO DE CORONA Ó EQUIVALENTE INCLUYE GRIFERIA, Y CEMENTO GRIS TIPO 1 DE MARCA RECONOCIDA Y BUENA DE CALIDAD.	UND	2

11.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE LAVAMANOS PUBLICO DE SOBREPONER EN MESON, INCLUYE GRIFERIA, ACCESORIOS Y CEMENTO TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	5
11.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE PISO 1_1/2" INCLUYE REJILLA SOSCO,DESAGUE, CEMENTRO GRIS TIPO 1 DE MARCA RECONOCIDA Y BUENA CALIDAD.	UND	12
11.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE PISO 2" INCLUYE REJILLA SOSCO, DESAGUE, CEMENTRO GRIS TIPO 1 DE MARCA RECONOCIDA Y BUENA CALIDAD.	UND	7
11.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE DUCHAS PUBLICAS, DUCHA TIPO GRIVAL ECONÓMICA INCLUYENDO ACCESORIOS, LLAVES Y POMAS REQUERIDAS, INCLUYE CEMENTO GRIS TIPO 1 DE BUENA CALIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1
11.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE ACCESORIOS, GRIFERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, CEMENTRO GRIS TIPO 1 DE MARCA RECONOCIDA Y BUENA CALIDAD.	UND	8
11.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE DIVISIONES PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE, LAMINA DE ACERO DE 18 MM LAMINADA EN FRIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	12,24
11.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MESONES EN ACERO INOXIDABLE SOLDADO Y REFORZADO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	17,58
CAP. 12	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
	ACOMETIDAS PARCIALES		
12.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL MONOFASICA 2 X #2 F AWG + (1 #2 N), INCLUYE CABLE DE COBRE #2 AWG, HERRAMIENTAS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION.	M	42
12.2	SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDAEN COBRE PARA ALIMENTACION DE TABLERO TG ZONAS COMUNES Y ALUMBRADO PERIMETRAL 2HN°6F+1NN°6+1TN°8Cu, INCLUYE CABLE THHN/THWN 90°C CONDUCTOR N°6 Y N°8 DE COBRE, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CALIFICADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	25
12.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE PARA TABLERO TO ZONA TAQUILLA 2HN°8 + 1NN°8+ 1TN°10, INCLUYE CABLE THHN/THWN 90°C CONDUCTOR N°8 Y N°10 DE COBRE, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CALIFICADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	20
12.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE PARA TABLERO TR RESTUARANTE A 2HN°8 + 1NN°8+ 1TN°10, INCLUYE CABLE THHN/THWN 90°C CONDUCTOR N°8 Y N°10 DE COBRE, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CALIFICADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	28
12.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE PARA TABLERO TS TIENDA SOUVENIR 2HN°8 + 1NN°8+ 1TN°10, INCLUYE CABLE THHN/THWN 90°C CONDUCTOR N°8 Y N°10 DE COBRE, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CALIFICADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	35
12.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE PARA TABLERO TC LOCAL C 2HN°8 + 1NN°8+ 1TN°10, INCLUYE CABLE THHN/THWN 90°C CONDUCTOR N°8 Y N°10 DE COBRE, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CALIFICADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	35
12.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE PARA TABLERO TD LOCAL D 2HN°8 + 1NN°8+ 1TN°10, INCLUYE CABLE THHN/THWN 90°C CONDUCTOR N°8 Y N°10 DE COBRE, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CALIFICADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	45
12.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE PARA TABLERO TF RESTAURANTE EL FARO 2HN°8 + 1NN°8+ 1TN°10, INCLUYE CABLE THHN/THWN 90°C CONDUCTOR N°8 Y N°10 DE COBRE, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CALIFICADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	50
12.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE PARA TABLERO TB RESTAURANTE B 2HN°8 + 1NN°8+ 1TN°10, INCLUYE CABLE THHN/THWN 90°C CONDUCTOR N°8 Y N°10 DE COBRE, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CALIFICADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	50
	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CUBIERTAS		
12.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA CAPTADORA TIPO DEHN 5/8" DE 0.6 M CON SOPORTE INCLUYE PUNTA CAPTADORA TIPO DEHN5/8 DE 0.6M, ACCESORIOS PARA FIJACION Y TUBO IMC DE 3/4"	UND	16

12.11	SUMNISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE CABLE DE COBRE No 2/0 DESNUDO DESDE PUNTA CAPTADORA HASTA REGISTRO, INCLUYE CABLE DE COBRE DESNUDO N° 2/0 Y CAJA DE EMPALME CON ALAMBRON.	UND	7
12.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRON DE ALUMINO 8MM DESNUDO PARA ANILLO SUPERIOR DE APANTALLAMIENTO Y SUS AISLADORES	ML	200
12.13	INSTALACIÓN DE CAJA DE REGISTRO ELECTRICO DE 0.30X0.30X0.30 INCLUYE TAPA, SOLDADURA, PLATINA, VARILLA, PINTURA, ANGULO, CAPSULAS, CEMENTO Y AGREGADO FINO.	UND	5
12.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODO PARA PUESTA A TIERRA TIPO VARILLA Cu - Cu DE 5/8" x 2,4 MTS.CABLE DE COBRE DESNUDO N° 2/0, INCLUYE PERSONAL CALIFCADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	7
12.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO No. 2/0 PARA ANILLO INFERIOR Y UNION A MALLA DE TIERRA,CABLE DE COBRE DESNUDO N° 2/0, INCLUYE PERSONAL CALIFCADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	50
12.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLDADURA EXOTERMICA No. 115 PARA CONEXIÓN VARILLA - CABLE, CABLE - CABLE. , INCLUYE PERSONAL CALIFCADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	10
12.17	EXCAVACIONES MANUAL DE 0,60 x 0,60 mts y POSTERIOR TAPADO, INCLUYE CINTA Y EQUIPO DE DEMARCACION.	M	20
	RED GENERAL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN		
12.18	SUMINISTRO Y MONTAJE DE GABINETE GENERAL CON INTERRUPTOR P-PAL 3x125 Amp. CON ESPACIO PARA 7 CONTADORES DE MEDIDA DIRECTA , INCLUYE 2 BARRAS DE FASE, NEUTRO Y TIERRA, 6 CORTACIRCUITOS DE 40 AMP TIPO INDUSTRIAL Y 1 CORTACIRCUITOS DE 50AMP TIPO INDUSTRIAL,, PUERTA ABISAGRADA CON LLAVE.	UND	1
12.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO BIFASICO DE 12 CTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR , INCLUYE TABLERO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	8
12.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL ILUMINACION PERIMETRAL Y DE CUBIERTAS ,INCLUYE : UN TOTALIZADOR DE 40 AMP, 4 CONTACTORES DE 30 AMP, 1 CONTACTOR DE 20AMP, 4 BREAKER DE 30 AMP, Y 1 BREAKER DE 20 AMP, 5 TIMER, CABLEADO, CANALETA, GABINETE PARA INSTALAR LOS ELEMENTOS ANTERIORES.	UND	1
12.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TIPO INDUSTRIAL (2X50 AMP)	UND	1
12.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TIPO INDUSTRIAL (2X40 AMP)	UND	7
12.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER BIPOLAR TIPO ENCHUFABLE (20-40 AMP)	UND	6
12.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER MONOPOLAR TIPO ENCHUFABLE (20-40 AMP)	UND	16
	SALIDAS ELECTRICAS INTERNAS		
12.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA TOMACORRIENTE 120 VOL CABLE DE COBRE #12 HF LS (LIBRE DE HALOGENOS) EN TUBERIA PVC. INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	31
12.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA TOMACORRIENTE BTICINO O SU EQUIVALENTE, 120 VOL TIPO GFCI CABLE DE COBRE #12 HF LS (LIBRE DE HALOGENOS) EN TUBERIA PVC. INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	3
12.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION EN CABLE CALIBRE #12 AWG HFLS LIBRE DE HALOGENO EN EMT 3/4". INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	54
12.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION EN CABLE CALIBRE #12 AWG HFLS LIBRE DE HALOGENO EN EMT 3/4" EN MUELLE FLOTANTE . INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	9
12.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION EN CABLE CALIBRE #12 AWG HFLS LIBRE DE HALOGENO EN EMT 3/4" EN CUBIERTA SUPERIOR. INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	15
12.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIO) EN TUBERIA EMT 3/4". INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	10
12.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIO) CON CABLE 12 AWG LIBRE DE HALOGENOS	UND	2



	EN TUBERIA EMT 3/4". INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.		
12.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA VENTILADOR EN TUBERIA EMT 3/4". INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	8
12.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR MONOFASICO EN CABLE CALIBRE #12 AWG EN EMT 3/4". INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	112
12.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML DE ALIMENTADOR MONOFASICO EN CABLE CALIBRE #12 AWG EN PVC 3/4". INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	100
12.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA ELECTRICA AIRE ACONDICIONADO 220 VOL CABLE DE COBRE #12 HF LS (LIBRE DE HALOGENOS) EN TUBERIA PVC. INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	4
	RED DE MEDIA TENSION		
12.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMADO BIFASICO HORIZONTAL FIN DE LINEA. INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1
12.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMADO PROTECCIONES MEDIA TENSION MONOFASICA. INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1
12.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENIDA DE ACERO PARA MT DIRECTA A TIERRA. INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1
12.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN POSTE EN ACERO AUSTENITICO (SPT). INCLUYE KIT STP AUSTENITICO PARA MT CON :FLEJE EN ACERO DE 14 M, 6 ABRAZADERAS CON HEBILLA, UNA VARILLA PAT DE 2,4 M, UN FLEJE-TORINILLO DE 5/8" Y UNO DE 1/2",UN CONECTOR PAT TIPO MECANICO U Y UNA CUBIERTA ASILANTE EN POLIURETANO RETICULADO DE 2 M, ADEMAS INCLUYE PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1
12.40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INCADO DE POSTE EN CONCRETO 12X1050 KGF	UND	1
12.41	CIMENTACION CILINDRICA EN CONCRETO DE 3000PSI(EN OBRA) PARA POSTE EN CONCRETO DE 12 X 1050 KGF	UND	1
12.42	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA 2" IMC EN BAJANTE DE POSTE (INCLUYE CAPACETE), INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	6
12.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 25 KVA 7.62 Kv / 220-120 VOL, INCLUYE ELEMENTOS DE CONSUMO Y PERSONAL CALIFICADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1
12.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA BAJA TENSION, INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1
	SUBESTACIÓN Y COMPLEMENTARIOS		
12.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA GENERAL SEGÚN DISEÑO, INCLUYE CABLE DE COBRE DESNUDO, SOLDADURA, VARILLA COOPER WELL Y PERSONAL CALIFICADO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1
12.46	FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO, INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FABRICACION E INSTALACION.	UND	4
	LUMINARIAS INTERNAS		
12.47	SUMINISTRO E INTALACION LAMPARA LED SOBRE PONER DE 18 WATIOS 120VOL, INCLUYE ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	53
12.48	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIA, INCLUYE ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1
12.49	SUMINISTRO E INTALACION LAMPARA LED SOBRE PONER DE 12 WATIOS 120VOL, INCLUYE ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	9
12.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE ventilador de techo de 3 aspas KDK, GRIS O BLANCO 120 VOL, INCLUYE ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	8
	ILUMINACIÓN PERIMETRAL		
12.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO Luminaria LED tipo GL2 COMPACT 1, 16LEDS, 5102	UND	15

	inclinación precisa in situ, IP66,IK 08, 4000K, CRI>70, @ 100.000hrs, 350mA, NW, 740 740 de 19W,		
12.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO Luminaria LED tipo AVENTO SMALL, 48LEDS, 5261 montaje en forma de horquilla que permite ajustar la inclinación precisa in situ, IP66,IK 08, 4000K, CRI>70, @ 100.000hrs, 266ma, NW, 740 740 de 43.5W,	UND	30
12.53	SUMINISTRO E INCADO DE Poste BRAZO SENSILLO metalico 6 mts galvanizado y pintado con base de anclaje, INCLUYE CANASTILLA y EL BRAZO E INCADO CON GRUA	UND	11
12.54	SUMINISTRO E INCADO DE Poste BRAZO DOBLE metalico 6 mts galvanizado y pintado con base de anclaje, INCLUYE CANASTILLA Y LOS BRAZOS E INCADO CON GRUA	UND	24
12.55	INSTALACIÓN DE CAJA DE REGISTRO ELECTRICO DE 0.40X0.40X0.40 INCLUYE TAPA, ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	27
12.56	FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO 0,60X0,60X0,60 MTRS INCLUYE ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FABRICACION.	UND	5
12.57	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 4X14 AWG	M	350
12.58	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3/4" DESDE EL REGISTRO AL PUNTO LUMINICO PARA EL RAMAL DE ILUMINACION. NO INCLUYE CABLE	M	60
12.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2" INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	30
12.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 1" INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	405
12.61	Excavacion manual y posterior tapado de 0,40x0,40x0,60 mts, incliye cinta y equipo de demarcacion.	M	335
12.62	Excavacion manual y posterior tapado de 0,60x0,60 mts incluye cinta y equipo de demarcacion.	M	65
12.63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPALME RAY. BT. DERI GEL GHFC-1 (6-12) + CONECTOR AP1 PARA CONEXIÓN DE LUMINARIA	UND	105
12.64	INSTALACIÓN DE PEDESTAL EN CONCRETO PARA SOPORTAR POSTE METÁLICO DE LUMINARIA SEGÚN ESPECIFICACIONES EN EL PLANO ELECTRICO, INCLUYE ACCESORIOS, PERSONAL CALIFICADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	21
12.65	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE INTEMPERIE DE PISO SOLAR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	48
12.66	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE KIT SOLAR PANEL BATERIA E INVERSOR 500W	UND	1
12.67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED BLANCA DE 30-45 W, ALIMENTADA POR PANEL SOLAR CON ENCEDIDO Y APAGADO AUTOMATICO Y FUNCIONAMIENTO MINIMO DE 12 HORAS CONTINUAS, INCLUYE POSTE METALICO CERTIFICADO RETIE H=4.5M Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UND	8
	DESMONTE Y RETIROS		
12.69	DESMONTE DE POSTE EXISTENTE ENTRE 8M-14M DE ALTURA. INCLUYE DESMONTE DE VESTIDA Y DEL CABLE DE VIENTO Y GRUA ARTICULADA CON BRAZO HIDRAULICO Y CANASTA PARA TRABAJO EN CALIENTE	UND	1
CAP. 13	**CICLO RUTA Y POMPEYANO**		
13.1	SUMINISTRO, TRASNPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIAL TIPO SUB-BASE GRANULAR, INCLUYE COMPACTACIÓN AL 95% DEL PROCTOR	M3	382,5
13.2	CONCRETO CLASE D (21 MPA) ESTAMPADO PARA VIA TIPO POMPEYANO, ESPESOR DE 20 CM, SU RASANTE SE DEBE SITUAR A UN NIVEL HASTA 10 CM SOBRE LA RASANTE NORMAL DE LA VÍA VEHICULAR; INCLUYE FORMALETA METÁLICA, MOLDE Y MINERAL, EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ EN SU ÍTEM RESPECTIVO, INCLUYE CURADO CON ANTISOL O EQUIVALENTE	M2	1115
13.3	CONCRETO CLASE D (21 MPA)PARA RAMPAS DE INGRESO Y SALIDA PARA RESALTO VEHICULAR TIPO POMPEYANO, CON PINTURA PARA TRÁFICO PESADO SEGÚN DISEÑO; INCLUYE TRANSPORTE DE TODOS LOS MATERIALES, FORMALETA METÁLICA O EQUIVALENTE, EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ EN SU ÍTEM RESPECTIVO. INCLUYE CONCRETADORA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. INCLUYE CURADO CON ANTISOL O EQUIVALENTE	M3	3

13.4	CORTE Y SELLADO DE JUNTA DE 5 MM DE ANCHURA Y 1 MM DE PROFUNDIDAD, MEDIANTE COLOCACIÓN DE CORDÓN DE POLIETILENO EXPANDIDO DE CELDAS CERRADAS, DE SECCIÓN CIRCULAR DE 6 MM DE DIÁMETRO COMO OBTURADOR DE FONDO; APLICACIÓN CON BROCHA DE IMPRIMACIÓN MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO Y POSTERIOR APLICACIÓN CON PISTOLA MANUAL O NEUMÁTICA, DE MASILLA ELASTÓMERA MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO, DE COLOR BLANCO, COMO MATERIAL DE SELLADO.	ML	800
13.5	CONCRETO CLASE D (21 MPA)PARA CICLORURA CON ESPESOR DE 20CM, INCLUYE TRANSPORTE DE TODOS LOS MATERIALES, FORMALETA METÁLICA O EQUIVALENTE, EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ EN SU ÍTEM RESPECTIVO. INCLUYE CONCRETADORA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. INCLUYE CURADO CON ANTISOL O EQUIVALENTE	M3	32
13.6	DEMARCACIÓN DE LÍNEAS DE 0,10 MTS DE ANCHO PARA CICLO VIA CON PINTURA DE ALTO TRÁFICO ANTIDESLIZANTE.	ML	270

SEGUNDA. VALOR: Para todos los efectos legales el presente contrato tiene un valor de CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($5.056.989.568). Valor que se imputa al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y al Certificado de Vigencias Futuras:

RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	NRO CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR APROPIAR
2.3.STP.07.0200.27.2.3.2.01.01.001.03.19	CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.	089	08/08/2022	$2.022.863.827	**$2.022.863.827**
RUBRO	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**No. CERTIFICADO VIGENCIAS FUTURAS**	**FECHA**	**VALOR CERTIFICADO**	**VALOR APROPIAR**
2.3.STP.07.0200.27.2.3.2.01.01.001.03.19	CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.	003	08/08/2022	$3.034.295.741	**$3.034.125.741**

TERCERA- FORMA DE PAGO: La Entidad pagará el contrato celebrado con el adjudicatario de la siguiente manera:

1. EDUNORTE otorgará un Anticipo del 24% al contratista, en consecuencia de conformidad a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) en los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir UNA FIDUCIA o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. Los rendimientos que genere el patrimonio autónomo serán entregados al contratista como abono de los pagos pendientes.
2. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista.
3. El contratista deberá constituir una garantía para el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, el valor de esta garantía será del cien (100%) del valor del anticipo otorgado y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis meses más. El asegurado y/o beneficiario de esta garantía será EDUNORTE y el Municipio de Puerto Triunfo.
4. EDUNORTE, realizará el pago del 70% restante al contratista acorde al avance de obra, mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizado y tan pronto como el objeto o parte de él, según el caso, esté terminada y recibida a satisfacción por parte

DEL CONTRATISTA. El Contratista se obligará para con EDUNORTE a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Informar oportunamente al supervisor sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad. 3. Acatar las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor. 4. Presentar actas de cobro en la fecha establecida. 5. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral y sistema de riesgos laborales. 6. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas. 7. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de propuesta económica. 8. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilataciones y controversias o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 9. Responder por la calidad de las obras ejecutadas y el servicio prestado. 10. Mantener informado al interventor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución de este. 11. Pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales). 12. Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio. 13. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato. 14. Ejecutar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual. 15. Asistir a las reuniones que convoque EDUNORTE durante el tiempo de ejecución del contrato. 16. Garantizar la calidad de la obra. 17. Rendir y elaborar informes semanales y mensuales que solicite el interventor, conforme al objeto del contrato y cumpliendo con los formatos y contenidos exigidos por EDUNORTE y el municipio de Puerto Triunfo. 18. El Contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. 19. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera. 20. Presentar en obra el personal mínimo requerido. 21. Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad. 22. Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** 1. Ejecutar el objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas. 2. Garantizar que se soporte debidamente por parte del ejecutor de obra y su interventoría todas obligaciones de pago mensual de los aportes de afiliación y cotización a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para tal fin deberá presentar mensualmente la acreditación del pago respectivo, acompañado de Certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal, conforme a las normas pertinentes o estatutos si estuviera obligado a hacerlo. 3. Disponer del personal profesional y técnico suficiente para ejecutar el objeto del presente Contrato. 4. Garantizar que en la ejecución de las obras se dé cumplimiento a las normas en materia ambiental. 5. Llevar un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución. 6. Elaborar y presentar a EDUNORTE, informes semanales sobre el avance técnico y financiero. 7. Elaborar y presentar a EDUNORTE, informes mensuales sobre el avance técnico, financiero, administrativo y jurídico de las obras (presentando todos los soportes de pago efectuados) y las actividades objeto del contrato. El informe se presentará dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores al mes evaluado, con sus respectivos soportes. 8. Permitir la permanencia y atender las recomendaciones y sugerencias del interventor desde el punto de vista técnico, presupuestal, legal, ambiental y social. 9. Informar oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del contrato. 10. Presentar un informe final con el detalle de las actividades realizadas y ejecución financiera de los recursos aportados. 11. Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades relacionadas con la ejecución del contrato, de conformidad con lo expedido en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, y demás normas que sobre la materia expida el gobierno nacional, que la modifiquen, complementen o deroguen. Lo anterior, con el fin de minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad del coronavirus COVID-19. 12. Entregar a EDUNORTE, toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del presente contrato debidamente escaneados y en forma física durante y al finalizar el plazo de este. 13. Facilitar y realizar la liquidación del contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011. 14. Suministrar los materiales,



mano de obra y equipos de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita de la entidad contratante y el concepto previo del supervisor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra o suministro adicional que resulte de la modificación de las especificaciones. 15. Actuar de buena fe en todas las etapas de la presente contratación, con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto contratado. 16. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 17. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 18. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución. 19. Observar y cumplir con las normas que rigen lo concerniente a la seguridad del personal a su servicio de conformidad con las recomendaciones de la Interventoría. 20. Pagar los tributos departamentales, municipales y nacionales que correspondan y todos los gastos que se emanen del contrato, de conformidad con la normatividad colombiana vigente. 21. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato. 22. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. 23. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993. 24. Afiliar y/o acreditar que los trabajadores que laboren en la obra están afiliados al Sistema de Seguridad Social. 25. Deberá presentar el AU discriminado para el inicio del contrato una vez se tenga el acta de inicio. 26. Deberá entregar foliada la respectiva propuesta. 27. Deberá presentar el Cronograma y los APU respectivos, para el inicio del contrato. 28. De acuerdo a la necesidad de la obra el contratista debe cumplir con los siguientes perfiles: -Ingeniero civil DIRECTOR de obra 50%. -Ingeniero civil residente de obra 100%. -Ingeniero ambiental. 100%. -Profesional en salud ocupacional.100%. 29. Instalar una valla del proyecto alusiva a la ejecución, de acuerdo con las instrucciones que imparta el interventor del Contrato y de acuerdo a los manuales de imagen del Municipio de puerto triunfo. 30. . Permitir la permanencia y atender las recomendaciones y sugerencias de la interventoría desde el punto de vista técnico, presupuestal, legal, ambiental y social. 31. Dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, mediante la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, en el sentido de realizar un análisis específico de riesgos que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación, con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento. 32. Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental incluyendo las imposiciones y aprobaciones y el manual de Gestión Socio ambiental para obras de construcción y asumir el costo de la aplicación de dicho Manual, teniendo en cuenta además las obligaciones impuestas según licencias, permisos o autorizaciones ambientales dadas por la autoridad ambiental para el desarrollo del proyecto. Exigir al Contratista de obra, la aplicación del Manual de Gestión Socio-Ambiental para Obras de Construcción. 33. Asistir al Comité Gerencial y Técnico, el cual realizará el seguimiento, control y supervisión de las obras. Estará conformado por los siguientes actores (Municipio de puerto triunfo , EDUNORTE, interventoría y Contratista de la Obra) dejando constancia de los compromisos a través de acta con copia al expediente del Contrato. 34. Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por la interventoría (actas de vecindad, registro fotográfico, bitácora), de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares para este tipo de proyectos. 35. Ejercer juntamente con la interventoría, el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del contrato. 36. Entregar bitácora original a Edunorte al final del contrato. 37. Disponer de la imagen institucional del Municipio de Puerto Triunfo, y de EDUNORTE en la publicidad de las actividades objeto del contrato, al igual que en los espacios en las que éstas se desarrollan o cualquier otro espacio o medio propicio, en cumplimiento del contrato, la valla informativa y de acuerdo al diseño de Oficina de Comunicaciones del municipio de Puerto Triunfo. 38. Garantizar la socialización y sensibilización del proyecto con la comunidad, en coordinación con EDUNORTE, el Municipio de Puerto Triunfo. 39. Entregar a EDUNORTE, toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del presente contrato debidamente escaneados y en forma física durante y al finalizar el plazo de este, cumpliendo la ley de archivo. 40. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del Contrato. **OBLIGACIONES DE EDUNORTE:** 1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.2. Recibir de parte DEL CONTRATISTA

las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. 3.Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.4. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. 5. Atender oportunamente las solicitudes recomendaciones del contratista través del supervisor. 6. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual y Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato. 7 recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.8. Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.9. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el Contratista se encuentre al día en el pago de salarios, seguridad social, parafiscales y prestaciones sociales y demás gastos legales a que haya lugar, conforme lo señalado en el Art 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias. **SEXTA. -GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a favor de EDUNORTE y del Municipio de Puerto Triunfo - Antioquia, los siguientes amparos: Con fundamento en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015, si la oferta es presentada por un Proponente plural, las garantías deben ser otorgadas por todos sus integrantes. El contratista deberá constituir a favor de EDUNORTE y el Municipio de Puerto Triunfo - Antioquia, los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	100% del valor del anticipo	Plazo del contrato y 4 meses más.
Garantía de Cumplimiento	20% del valor del contrato	Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, es decir seis (6) meses más.
Garantía de estabilidad y calidad de la obra.	20% del valor del contrato	La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción por parte del interventor y 5 años más.
Garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	10% del valor del contrato	Debe extenderse por el plazo del contrato y TRES (3) años más.
Responsabilidad Civil extracontractual	500 SMLMV	Por el plazo del contrato.

SEPTIMA- IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS, TASAS Y RETENCIONES: El Contratista deberá consultar las obligaciones tributarias que se pueden generar con la celebración y ejecución del contrato para que sean tenidas en cuenta a la hora de estructurar su oferta económica; para el presente caso, EDUNORTE además de la retefuente considerada en el Estatuto Tributario, se identifican las siguientes:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
Impuesto del 4/1000	0,40%
Estampilla Pro-cultura (2%)	2%
Estampilla Pro-deporte (2%)	2%
Estampilla de Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano (4%)	4%
Contribución Especial (5%) Ley 1738 de 20175 la contribución especial debe ser descontada del valor del anticipo y de cada cuenta cancelada al contratista o beneficiario.	5%
Retención en la fuente de acuerdo al bien o servicio que preste.	
IVA (19%)	19,00%

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando se modifique la cuantía de un contrato sobre el cual se hubiere pagado impuesto de Industria y Comercio, y la modificación implique un mayor valor del contrato original, se deberá pagar el impuesto sobre la diferencia y estampillas, antes de IVA. **PARAGRAFO SEGUNDO**: El pago de impuestos, estampillas, tasas y retenciones descritos en este artículo, serán cancelados de acuerdo con lo descrito en el Estatuto Tributarito del Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia. **OCTAVA. - PUBLICACIÓN:** El presente contrato deberá publicarse en el Portal Único de Contratación-SECOP II, una vez se suscriba por las partes, y dentro del plazo establecido en el cronograma se aprobarán las garantías y pago de impuestos

publicados, para el inicio del mismo. **NOVENA. CLÁUSULA PENAL PECUNARIA:** En caso de incumplimiento total, EL CONTRATISTA pagará a EL MUNICIPIO una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, suma que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se le causen. EDUNORTE, podrá además hacer efectiva la garantía de que trata la cláusula Sexta del presente contrato. **PARAGRAFO:** El valor de las multas y de la penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas establecidas en el presente documento, ingresará al patrimonio de EDUNORTE y podrá ser tomado de las sumas resultantes a favor de EL CONTRATISTA, si las hubiere, o de la garantía de cumplimiento. Para ello de manera previa, EL CONTRATISTA autoriza esta deducción con la suscripción del presente contrato. De no ser posible, se hará efectivo por la jurisdicción coactiva. **DÉCIMA. - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial o total de este contrato por parte de EL CONTRATISTA, EDUNORTE mediante Resolución motivada, de acuerdo al Artículo 45 del Manual de Contratación que rige para EDUNORTE, la multa será del DOS POR MIL (2X1000) MIL del valor del contrato por cada día de incumplimiento de la obligación u obligaciones pactadas, sin otro trámite diferente al señalado en las normas legales vigentes y sin perjuicio de que se haga efectiva la cláusula penal y se declare la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO. DEBIDO PROCESO:** Para la aplicación de las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento se observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 12 de Julio de 2011 (Estatuto Anticorrupción). **DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato termina por las siguientes causales: a. Por vencimiento del termino pactado. b. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales de alguna de las partes. c. De común acuerdo entre las partes. d. cuando se cumpla el objeto del contrato. e. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito de conformidad con la legislación colombiana. f. por las demás causales que señala la ley. **DÉCIMA SEGUNDA. - REPERCUSIONES LABORALES:** EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. EDUNORTE no adquiere con él ni con las personas que ocupe para la ejecución del contrato, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto, EDUNORTE sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, ya que son de cargo de EL CONTRATISTA todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere, incluyendo el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de sus trabajadores. **DÉCIMA TERCERA. – CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato, sin consentimiento previo y expreso de EDUNORTE. **DÉCIMA CUARTA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo gravedad de juramento no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la normativa vigente y en especial que se encuentra a paz y salvo, por concepto de obligaciones fiscales e impuesto de renta y complementarios. El juramento se entiende prestado con la firma del presente contrato. **DÉCIMA QUINTA. – SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por **YULIANA RIOS YEPES** C.C 1.109.299.806, en calidad de Ingeniera Civil Adscrita a la empresa de desarrollo urbano y rural EDUNORTE o por quien sea designado expresamente por la gerencia de Edunorte, quien será el competente para controlar la debida ejecución del contrato; debiendo cumplir con las obligaciones a su cargo. **DÉCIMA SEXTA. -SUSPENSIÓN, REINICIO Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO:** EDUNORTE podrá en cualquier momento, ordenar la suspensión, reinicio o ampliación del contrato; previo acuerdo con EL CONTRATISTA. **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO:** Para todos los efectos contractuales, el presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, el cumplimiento de pago de impuestos y estampillas que le apliquen y la expedición del Registro presupuestal correspondiente, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación; pero para su ejecución EL CONTRATISTA deberá acreditar ante EDUNORTE las garantías a que se hace referencia en el presente contrato y el pago de impuestos a que hubiere lugar. **DÉCIMA OCTAVA. INDEMNIDAD:** El Contratista se compromete y obliga frente a EDUNORTE a mantener indemne a la entidad contratante de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros) proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, omisiones, ocasionados por el contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución del servicio que se contrata. **DECIMO NOVENA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la culminación del plazo contractual. **VIGÉSIMA. - APORTES PARAFISCALES:** EL CONTRATISTA se compromete a cumplir sus obligaciones parafiscales, en los términos descritos en el artículo 50 de la Ley 789 del de 2.002. **VIGÉSIMA PRIMERA-RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA será responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada,

negligencia u omisión de su parte, en los trabajos relacionados con el contrato, o en operaciones complementarias. **VIGÉSIMA SEGUNDA. - RIESGOS PREVISIBLES:** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato la cuantificación, asignación y distribución de los riesgos previsibles aceptados por EL CONTRATISTA al momento de la suscripción de la carta de presentación de la propuesta. **VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las controversias originadas en el presente contrato se resolverán a través de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA. **VIGÉSIMA CUARTA -** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que los activos o ingresos no provienen de actividades ilícitas, y sus asociados o accionistas, administradores, trabajadores, representantes, clientes y proveedores no se encuentran con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos nacionales y/o internacionales, o en listados de financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dinero o, en general, e cualquier actividad ilícita. De igual manera, los ingresos que se generen por la ejecución del presente contrato no se destinarán a ninguna de las actividades anteriormente descritas. En caso de que la información declarada sea incorrecta o inexacta, se obligan a responder frente a las contratantes por todos los daños y/o perjuicios que le llegare a causar. **VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio el Municipio de Bello. **VIGÉSIMA SEXTA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato el NECOP, el pliego definitivo de las condiciones requeridas para la contratación y en general todos los documentos publicados en la plataforma SECOP II relacionados con el proceso contractual que originó este contrato. **VIGÉSIMA SEPTIMA. - NOTIFICACIÓN:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Diagonal 55# 37-41 oficina 534 – Centro Comercial Estación Niquía del Municipio de Bello y a los correos electrónicos: ingenieriaciviledunorte@gmail.com y proaincolsas@gmail.com.

Para constancia se firma en el Municipio de Bello, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2022.

ESTEFAN VALENCIA PALACIO
Gerente EDUNORTE
Contratante

RONALD FABIAN ARDILA TELLEZ
CC. No. 91.517.375
Rep. Legal Contratista

Proyectó	Olga Patricia López Herrera – Abogada Contratista	Firma:
Revisó	Nicolás Rave Henao - Subgerente Técnico de Proyectos	Firma:
Aprobó	Harold Alexander García Alzate - Secretario General	Firma: